



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



RESOLUCIÓN N° 3922 DE 2019

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la señora **ANA HERCILIA GALVIZ RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.289.334 DE se desempeña como profesional universitario de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, le fue autorizada un desplazamiento a la ciudad de Panamá-Panamá durante los días del 8 al 13 de diciembre de 2019

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento a la funcionaria **ANA HERCILIA GALVIS RODRIGUEZ**, identificada con la cc No 68.289.334, profesional universitaria de la secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, para que viaje a la ciudad de Panamá-Panamá durante los días del 8 al 13 de noviembre de 2019 en calidad de supervisora del contrato 330 de 2019, designada mediante resolución No 3863 de 2019, con el fin de participar en el Evento Internacional del XIII CUMBRE EMPRESARIAL CHINA-LAC 2019 (estudio para mejorar la competitividad Bechmarkinng).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 06 DIC 2019

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Departamental

Reviso: Sandramo
Digito: BettyQuintero



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8851719 Fax: 8853233
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archvogenel@arauca.gov.co